

CERTIFICADO DE APROBACION EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CCTT DE LA NAVEGACIÓN Y CC NAVALES CELEBRADO EL 3 DE ABRIL DE 2025 PARA LA APERTURA DE BOLSAS DE PROFESORES SUSTITUTOS PERFIL NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO.

Se certifica que en Consejo telemático de Departamento de CCTT de la Navegación y CC Navales finalizado a las 8:00 AM del día 3 de abril de 2025 se ha aprobado:

- La apertura de la bolsa para profesores sustitutos del área de CCTT de la Navegación para el perfil de Náutica y Transporte Marítimo.
-

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Puerto Real, a 03 de abril de 2025.

Fdo. Secretario Académico

D. Tomás Bermúdez Travieso.

Firmado por BERMUDEZ TRAVIESO TOMAS - ***3030** el día
03/04/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	Ciencias y Técnicas de la Navegación y Construcciones Navales
ÁREA	Náutica
Perfil	CON titulación profesional STCW

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	X	Doctor en Náuticas o equivalente
1.2	Máster Oficial	X	Másteres Oficiales relacionados con la náutica y el transporte marítimo
1.3	Licenciatura o Grado	X	Licenciatura o Grado en Náutica y Transporte Marítimo

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia del Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación en otras titulaciones	Docencia del Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación en asignaturas de náuticas y transporte marítimo
2.2	Otra docencia en centros universitarios	X	la docencia en asignaturas del Área de Ciencias y Técnicas de la Navegación.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	X	Sobre las materias Ciencias y Técnicas de la Navegación
3.2	Artículo en revistas	X	Sobre las materias Ciencias y Técnicas de la Navegación

3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	X	Sobre las materias Ciencias y Técnicas de la Navegación
-----	---	---	---

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	en otros campos de la actividad náutico-marítima	la actividad profesional desarrollada en los diferentes campos de las Ciencias y Técnicas de la Navegación, tanto a bordo de buques como en actividades propias de la profesión en tierra
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	todas	Becas en relación directa con las Ciencias y Técnicas de la Navegación

En el apartado 3.2 se tendrán en cuenta las publicaciones indexadas en JCR con un factor 1 y las no indexadas con factor 0,5.

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PSI.

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 6 de octubre de 2023 y con su prórroga aprobada por el Consejo de Departamento en la sesión del 26 de marzo de 2025.

Fdo. D. Tomás Bermúdez Travieso.

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIONES NAVALES
ÁREA:	CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN PERFIL NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO
PERFIL:	CON TITULACIÓN PROFESIONAL STCW

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

En Consejo de Departamento celebrado el 26 de marzo de 2025 se acuerda prorrogar los criterios aprobados en Consejo de Dpto celebrado día 6 de octubre del 2023, de modo que los candidatos podrán obtener un máximo de 10 puntos como suma de los apartados que se describen a continuación:

1. Otros méritos docentes, investigadores o de gestión:	<u>MÁXIMO</u>
- Pertenencia a grupo de investigación reconocidos:	5 puntos.
- Gestión universitaria (> = 6 meses: 3 puntos; < de 6 meses: 0 puntos):	3 puntos.
- Haber recibido cursos de formación docente 1 punto por curso:	2 puntos.

Siendo 10 puntos la puntuación mínima requerida para poder estar incluido en la bolsa de PSI.

Fdo.: Secretario Académico D. Tomás Bermúdez Travieso

Firmado por BERMUDEZ TRAVIESO TOMAS - ***3030** el día
04/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios